

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$400	\$400	100.00	\$100	\$100	100.00	\$900	\$900	100.00	\$1,500	\$500	33.33	\$1,500	\$0	0.00	\$4,400	\$1,900	43.18
01 Subsidios y transferencias para la equidad	\$400	\$400	100.00	\$100	\$100	100.00	\$900	\$900	100.00	\$1,500	\$500	33.33	\$1,500	\$0	0.00	\$4,400	\$1,900	43.18
0 N/A	\$400	\$400	100.00	\$100	\$100	100.00	\$900	\$900	100.00	\$1,500	\$500	33.33	\$1,500	\$0	0.00	\$4,400	\$1,900	43.18
5 Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	\$400	\$400	100.00	\$100	\$100	100.00	\$900	\$900	100.00	\$1,500	\$500	33.33	\$1,500	\$0	0.00	\$4,400	\$1,900	43.18

Indicador(es)
(S) 5 Número de subvenciones funerarios autorizados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	750.00	1,390.00	1,390.00	100.00%	
2021	3,396.00	3,396.00	3,208.00	94.46%	
2022	3,396.00	5,500.00	5,052.00	91.85%	
2023	3,396.00	2,850.00	3,498.00	122.74%	
2024	1,562.00	1,300.00	1,075.00	82.69%	✓
TOTAL	12,500.00	14,448.00	14,223.00	al Plan de Desarrollo	98.44% ★

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes durante el periodo de seguimiento.

Avances y Logros: La UAESP a través del programa de subvenciones funerarias, dirigido a la población en condición de vulnerabilidad propuso en su plan de desarrollo otorgar 12.500 subvenciones, meta que fue cumplida en la vigencia 2023, donde se autorizó 13.148 subvenciones, que equivalen al 105,18% de cumplimiento sobre la meta del cuatrienio. Ahora bien, de acuerdo con lo anterior fue necesario darle continuidad al programa, con el fin de seguir atendiendo a la población vulnerable, se proyectó una meta adicional de 1300 subvenciones, con el acompañamiento y asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación y la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP, se determinó aumentar la meta hasta el mes de mayo 2024 programando una magnitud estimada de 1.300 subvenciones a otorgar.

En lo corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024, de la programación de 13.800 subvenciones se ha otorgado 14.223 subvenciones funerarias y de lo corrido de la vigencia 2024, se han otorgado 1075 subvenciones.

Beneficios: El principal beneficio a la comunidad es la entrega de subvenciones a la población más vulnerable que no cuentan con los recursos económicos para acceder a la atención funeraria (servicios de destino final) en los cementerios de la ciudad de Bogotá, por medio de estas subvenciones se cubre en un 75%, 85% y/o hasta el 100% del valor de los servicios prestados, dependiendo de la condición de vulnerabilidad que presente el deudo (persona que solicita la ayuda que para la mayoría de casos son familiares del fallecido).

Población beneficiada: Es la que acredite la condición de vulnerabilidad (Puntaje de la base de datos del SISBÉN categoría A, B y C, Población desplazada - víctimas del conflicto, Población habitante de calle, Grupos étnicos, nacionales venezolanos, entre otros.), que no cuentan con recursos económicos para afrontar la situación de calamidad funeraria, a lo cual estas ayudas les permiten cubrir los servicios funerarios de destino final en los cementerios del Norte, Sur, Central y Parque Serafín.

La población beneficiada en la vigencia 2024 de las 1075 subvenciones funerarias autorizadas, se distribuyen por tipo de vulnerabilidad de la siguiente manera: SISBEN (946), Comprobador de Derechos (10), Población Indígena (3), RURO (10), RUV (72), Venezolano (29), Discapacidad (3), Habitante de Calle (2) y Sistema de información para registro beneficiarios de calle -SIRBE- (1).

Las Subvenciones autorizadas en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 reportadas son 14.223, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera en cada localidad: Usaquén (303), Chapinero (429), Santa Fe (658), San Cristóbal (1376), Usme (1783), Tunjuelito (474), Bosa (1190), Kennedy (978), Fontibón (99), Engativá (494), Suba (509), Barrios Unidos (112), Teusaquillo (73), Los Mártires (208), Antonio Nariño (98), Puente Aranda (159), La Candelaria (79), Rafael Uribe Uribe (1322), Ciudad Bolívar (2658), Sumapaz (1), Distrito (1220).

Proyecto(s) de inversión

7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)

(S)1	Otorgar 13,800 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	Magnitud	1,390.00	1,390.00	100.00	3,396.00	3,208.00	94.46	5,500.00	5,052.00	91.85	2,850.00	3,498.00	122.74	1,300.00	1,075.00	82.69	13,800.00	14,223.00	103.07
		Recursos	\$400	\$400	100.00	\$100	\$100	100.00	\$900	\$900	100.00	\$1,500	\$500	33.33	\$1,500	\$0	0.00	\$4,400	\$1,900	43.18
(S)2	Desarrollo de 4 campañas para incentivar un cambio cultural orientado al uso de	Magnitud	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	2.00	2.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	100.00
	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	100.00
02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos		\$4,695	\$3,198	68.11	\$6,895	\$4,756	68.97	\$11,803	\$11,259	95.39	\$11,511	\$2,975	25.85	\$13,309	\$50	0.38	\$48,212	\$22,238	46.12
0	N/A		\$4,695	\$3,198	68.11	\$6,895	\$4,756	68.97	\$11,803	\$11,259	95.39	\$11,511	\$2,975	25.85	\$13,309	\$50	0.38	\$48,212	\$22,238	46.12
278	Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizeros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización		\$4,695	\$3,198	68.11	\$6,895	\$4,756	68.97	\$11,803	\$11,259	95.39	\$11,511	\$2,975	25.85	\$13,309	\$50	0.38	\$48,212	\$22,238	46.12

Indicador(es)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99

(S) 295 Número BOC disponibles en los cementerios de propiedad del Distrito

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	593.00	0.01	0.00	0.00%	
2021	594.00	475.00	233.00	49.05%	
2022	1,781.00	1,781.00	0.00	0.00%	
2023	1,187.00	3,922.00	0.00	0.00%	
2024	594.00	4,516.00	0.00	0.00%	4.91%
TOTAL	4,749.00	4,749.00	233.00	al Plan de Desarrollo	4.91%

Retrasos y soluciones: A 31 de marzo de 2024, aún no se cuenta con el documento de licencia aprobada para la construcción del mausoleo en el Cementerio Parque Serafín, dado que persiste el incumplimiento por el contratista del contrato UAESP-380-2021, quien debía hacer entrega del documento de licencia de construcción para la ampliación de BOC en el Cementerio Parque Serafín necesario para dar inicio al contrato de obra UAESP-765-2022.

Avances y Logros: En la vigencia 2022 se adjudico el contrato de obra UAESP-765-2022, con este proyecto se construirán cerca de 5.000 nuevas Bóvedas, Osarios y Cenizarios ampliando así la capacidad y disponibilidad que hay actualmente en los 4 cementerios distritales. A 31 de marzo de 2024, aún no se cuenta con el documento de licencia aprobada para la construcción del mausoleo en el Cementerio Parque Serafín, dado que persiste el incumplimiento por del contratista del contrato UAESP-380-2021, quien debía hacer entrega del documento de licencia de construcción para la ampliación de BOC en el Cementerio Parque Serafín necesario para dar inicio al contrato de obra UAESP-765-2022.

Beneficios: Con la obra de construcción del nuevo mausoleo y el cuarto de hornos en el cementerio Parque Serafín, se busca garantizar una ampliación de la infraestructura del 50% en el número de BOC (Bóvedas, Osarios y Cenizarios) disponibles actualmente en los 4 cementerios propiedad del distrito, con el fin de cubrir con una mayor capacidad en infraestructura la necesidad de los servicios funerarios de destino final de toda la población de la ciudad de Bogotá, brindando una mayor y mejor cobertura en los servicios de destino final prestados en estos equipamientos. Por otra parte también se beneficia a la población afectada por las emisiones de los hornos en la localidad de Antonio Nariño, dado que se trasladarán los hornos crematorios del cementerio sur al cementerio parque serafín ya que el impacto a la población en la localidad de ciudad Bolívar es menor porque la densidad poblacional es menor al rededor del predio donde se encuentra ubicado este equipamiento.

Proyecto(s) de inversión

7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Ampliar el 50 por ciento de la capacidad ide la capacidad instalada de bovedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales.	Magnitud	6.00	1.00	16.67	5.00	2.45	49.00	2.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	24.55	0.00	0.00	50.00	3.45	6.90
		Recursos	\$1,285	\$389	30.26	\$3,662	\$1,919	52.40	\$9,359	\$8,860	94.66	\$1,311	\$22	1.65	\$8,430	\$0	0.00	\$24,047	\$11,189	46.53
(K)2	Fortalecer 100 por ciento la gestión para realizar proyectos de revitalización, modernización, regularización, desarrollo, ampliación, adecuación y/o restauración de los servicios funerarios en los cementerios	Magnitud	100.00	74.00	74.00	100.00	100.00	100.00	100.00	84.00	84.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00			
		Recursos	\$2,334	\$1,758	75.32	\$1,515	\$1,190	78.55	\$242	\$203	83.72	\$8,047	\$836	10.39	\$2,543	\$0	0.00	\$14,680	\$3,986	27.15
(K)3	Mejorar 100 por ciento la interventoría y supervisión prestación del servicio funerario en los equipamientos del distrito	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00			
		Recursos	\$1,077	\$1,051	97.65	\$1,718	\$1,647	95.86	\$2,201	\$2,196	99.77	\$2,153	\$2,118	98.37	\$2,336	\$50	2.15	\$9,485	\$7,063	74.46
(S)4	Realizar 2 documentos para planeación de los equipamientos y desarrollo de la FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora		\$77,737	\$34,414	44.27	\$119,205	\$101,784	85.39	\$118,808	\$108,772	91.55	\$88,032	\$69,976	79.49	\$149,540	\$11,643	7.79	\$553,322	\$326,589	59.02
0	N/A		\$77,737	\$34,414	44.27	\$119,205	\$101,784	85.39	\$118,808	\$108,772	91.55	\$88,032	\$69,976	79.49	\$149,540	\$11,643	7.79	\$553,322	\$326,589	59.02
289	Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito		\$65	\$65	100.00	\$295	\$269	91.26	\$698	\$683	97.79	\$383	\$380	99.23	\$558	\$0	0.00	\$1,999	\$1,397	69.87

Indicador(es)

(K) 306 Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2023	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2024	1.00	1.00	0.60	60.00%	92.00%
				al Plan de Desarrollo	92.00%

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos en el cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo.

Avances y Logros: De lo que va corrido del Plan de Desarrollo Distrital, se han realizado las siguientes acciones de la actualización e implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS:

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99

El Decreto 345 de 2020 adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, como el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, y recursos para el manejo de los residuos sólidos que incorpora una nueva visión de ciudad focalizada en transitar hacia un nuevo modelo de economía circular se puede consultar la información del PGIRS en la página de la UAESP.

El Decreto 342 de 2023 actualiza los parámetros de la línea base y se modifica el numero 3.9 Programa de disposición final del Documento Técnico de Soporte, del Decreto Distrital 345 de 2020 - Plan de Gestión Integral Sólidos - PGIRS y se dictan otras disposición.

El Documento Técnico de Soporte del PGIRS y el Decreto 345 de 2020, que lo adopta se puede encontrar en el siguiente enlace <https://www.uaesp.gov.co/content/pgris> de la página web de la UAESP.

En el enlace anterior se puede dar cuenta de los avances y seguimientos de la ejecución al PGIRS, en sus programas: Programa Institucional para la prestación del servicio público de Aseo, Programa de Recolección, Transporte y Transferencia, Programa de Barrido, Limpieza de Vías y áreas Públicas, Programa de Corte de Césped, poda de Árboles en vía y áreas públicas, Programa de Lavado de Áreas públicas, Programa de Aprovechamiento, Programa de tratamiento y valorización de residuos orgánicos, programa de inclusión de población recicladora de oficio, programa de disposición final, programa de gestión de residuos sólidos especiales.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

Beneficios: Con la implementación de los programas del PGIRS se apoya la gestión en torno a disminuir los impactos ambientales en la ciudad bajando los niveles de enterramiento y aumentando la cantidad de residuos aprovechados, aumentando la economía circular que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
(K)3	Garantiar el 100 por ciento de la contratación del personal para la actualización del	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos	\$65	\$65	100.00	\$0	\$0	0.00
(K)4	Implementar 14 programas de PGRIS	Magnitud	0.00	0.00	0.00	13.00	13.00	100.00
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$295	\$269	91.26

291	Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de tratamiento de residuos con fines de valorización energética. En medio reductor o procesos biológicos, que garanticen mínimo un 10% de tratamiento de residuos no aprovechables	\$459	\$18	3.99	\$300	\$293	97.53	\$146	\$146	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$905	\$457	50.47
-----	---	-------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	-----	------	-----	-----	------	-------	-------	-------

Indicador(es)

(S) 308 Número de proyectos piloto de aprovechamiento y tratamiento de residuos con fines de valorización energética en medio reductor o procesos biológicos, que garanticen minino un 10% de tratamiento de residuos no aprovechables, debidamente formulados e implementados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	1.00	1.00	0.48	48.00%	
2021	1.00	1.00	0.76	100.00%	
2022	0.00	0.17	0.17	100.00%	
2023	0.00	0.34	0.10	29.41%	
2024	0.00	0.49	0.00	0.00%	75.50%
TOTAL	2.00	2.00	1.51	al Plan de Desarrollo	75.50%

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes hasta la fecha.

Avances y Logros: No se presentan retrasos en las actividades programadas. Por el contrario, debido a las actividades por parte de la UAESP frente a la separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y operación de Punto Limpio, favoreció la disminución de disposición de residuos en relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ.

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, se ha trabajado en:

- PROYECTO PUNTO LIMPIO: Se implementó proyecto piloto para el desarrollo de las actividades de separación, clasificación y almacenamiento temporal de los residuos provenientes de puntos críticos o de arrojado clandestino -RPCC., con los cuales se da una valorización de los mismos y se logra la disminución del enterramiento.
- PLANTA DE LIXIVIADOS: El resultado del estudio de factibilidad arrojó que el proyecto requiere recursos por encima del orden \$30 mil millones de pesos para lograr la viabilidad financiera, así mismo, es importante tener en cuenta que dentro del laudo arbitral se está analizando si el operador actual tiene la obligación de realizar las impresiones para el tratamiento del manejo de los lixiviados.
- PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN: Se estructuraron los documentos precontractuales para la licitación UAESP-LP-01-2022 la cual tenía por objeto la contratación del concesionario encargado de construir y operar la planta de termovalorización para tratamiento de residuos sólidos, sin embargo, dadas las condiciones económicas y financieras coyunturales presentadas durante 2022, se tuvo que dar cierre a este proceso por medio de la Resolución 310 de 2022.

Durante la vigencia 2023, se trabajó sobre el PROYECTO PLANTA DE COMPOSTAJE Y RCD: Tiene como producto los estudios y diseños de ingeniería de detalle para la construcción de 6 módulos de tratamiento de residuos orgánicos (50 Ton/día c/u) y la construcción de 1 módulo para tratamiento de residuos RCD (50 Ton/día)

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
Finalmente, se publicó y adjudicó el proceso UAESP-CMA-02-2023 el cual tiene por objeto "Estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el Parque de Innovación Dona Juana - PIDJ y áreas potenciales definidas en el POT para infraestructuras de servicios públicos en el marco de la implementación de la Política de Economía Circular" y busca que en un plazo de 6 meses, el adjudicatario, desarrolle un estudio a nivel de prefactibilidad.																		
Proyecto(s) de inversión																		
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																		
(S)5 Desarrollar la consultoría de 2 estudios a nivel de ingeniería de detalle fase III	Magnitud	1.00	0.48	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.48	24.00
FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$459	\$18	3.99	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$459	\$18	3.99
(S)20 Desarrollar 2 consultorías a nivel de factibilidad para el tratamiento y	Magnitud	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.26	0.26	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.26	63.00
FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$300	\$293	97.53	\$146	\$146	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$446	\$438	98.34
(S)29 Culminar 1 estudio a nivel de ingeniería de detalle, así como contratar y construir	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.30	30.00	0.00	0.00	1.00	0.30	30.00
FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00

292 Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora, supervisión y seguimiento a la operación de ECAS	\$4,796	\$4,190	87.37	\$35,300	\$30,323	85.90	\$51,529	\$47,346	91.88	\$17,732	\$11,923	67.24	\$26,722	\$1,000	3.74	\$136,078	\$94,782	69.65
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	------	-----------	----------	-------

Indicador(es)

(K) 309 Porcentaje de avance en la formulación e implementación del modelo de aprovechamiento de residuos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2024	100.00	100.00	60.00	60.00%	92.00%
				al Plan de Desarrollo	92.00%

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes hasta la fecha.

Avances y Logros: Avances del plan de desarrollo 2020-2024: el Modelo de Aprovechamiento fue formulado y publicado en la vigencia 2021, documento que puede ser consultado en: <https://www.uaesp.gov.co/content/modelo-aprovechamiento>. Como principal avance está la formulación e implementación del Modelo de Aprovechamiento de residuos sólidos para el Distrito Capital que consiste en hoja de ruta para la gestión de los residuos sólidos en el Distrito Capital para el presente cuatrienio (2020 - 2024). las acciones del Modelo de aprovechamiento se dividieron en tres corrientes de residuos (Residuos plásticos, residuos orgánicos y residuos de Construcción y Demolición).

Gestión de Residuos Plásticos

- Fue implementado proyecto piloto de mobiliario urbano en la calle 13, hecho con material 100% reciclado; se aprovecharon aproximadamente 8 toneladas de residuos plásticos.
- En 2021 a 2023, se realizaron procesos para la adquisición, suministro e instalación de maquinaria, equipos, herramientas y elementos, construcción de redes y subestación eléctrica en las bodegas de María Paz, reparaciones locativas, mejoramientos, adecuaciones.
- En 2021 y 2022 se adelantaron acciones de trabajo colaborativo en la Mesa Industrial del Plástico, entre el sector industrial, entidades de orden nacional como el SENA y agentes de cooperación internacional como la Agencia Alemana GIZ.
- En 2022 en el marco del convenio interadministrativo de Cooperación suscrito con la Empresa Esentia S.A., se dio la recepción de maquinaria que permitirá aumentar las tasas de aprovechamiento de resina plástica, en el parque Industrial del Plástico María Paz.
- En 2023 entrega de composteras en el marco del contrato 843 del 2022. A la fecha se han entregado 230 composteras (46 con capacidad de 20kg/día, 39 con capacidad de 40Kg/día y 145 con capacidad de 60Kg/día).

Acciones afirmativas, a favor de la población recicladora de oficio. Se presentan los avances en este aspecto:

- Inclusión en los registros únicos de la Entidad: Registros Únicos de Recicladores de Oficio -RURO los cuales se han venido fortaleciendo y actualizado 2020; 24.303, 2021;24.992, 2022; 25.389 y 2023; 26.103 a lo largo de 2024 se han incluido 56 personas recicladores y recicladoras registradas para un total de 26.159 y con relación a las organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Recicladores ¿ RUOR se ha venido verificando, actualizando e incluyendo a las organizaciones de recicladores así: 2020;67 2021;113, 2022;197, 2023;381 organizaciones registradas, en 2024 fue resuelto un recurso de reposición y fue incluida una organización más, para un total de 382 organizaciones en el RUOR.

Proyecto(s) de inversión																		
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá																		
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																		
(K)6 Estructurar 2 modelos de aprovechamiento para la ciudad por flujo de orgánicos y	Magnitud	2.00	2.00	100.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos	\$6	\$6	100.00	\$492	\$490	99.56	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$498	\$496	99.57

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
(K)7 Desarrollar 2 modelos de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos plástico FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
(K)8 Propender 100 por ciento de los procesos de fortalecimiento personal, técnico, prestación del servicios público de aprovechamiento. FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$980	\$980	100.00	\$2,126	\$1,503	70.69	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,106	\$2,482	79.94
(K)9 Contribuir a la formalización del 100 por ciento de la población recicladora organiacionesde recién el registro de recicladores RUOR FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 100.00	80.00	80.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$2,038	\$1,621	79.52	\$808	\$804	99.57	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,845	\$2,425	85.21
(K)10 Realizar el 100 por ciento de acompañamiento técnico, administrativo y socialpara normatividad y los procedimientos de gestión implementados. FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 100.00	89.00	89.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$1,772	\$1,584	89.36	\$20,176	\$17,412	86.30	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$21,948	\$18,995	86.55
(K)11 Desarrollar el 100 por ciento de proyectos de innovación y desarrollo en pos del FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$603	\$601	99.72	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$603	\$601	99.72
(K)12 Desarrollar el 100 por ciento de programas de formación para la población FINALIZADA - NO CONTINUA	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
(K)21 Desarrollar 2 modelos de aprovechamiento para la ciudad por flujos de residuos plasticos FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$10,258	\$8,681	84.63	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$10,258	\$8,681	84.63
(K)22 Desarrollar el 100 por ciento de programas de formación para la población FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud 0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$838	\$833	99.36	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$838	\$833	99.36
(K)24 Implementarel 100 por ciento de la primera fase del modelo de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcados a la política pública distrital para la gestión de residuos sólidos, priorizando orgánicos, plásticos y RCD.	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$19,290	\$16,524	85.66	\$8,252	\$2,691	32.61	\$11,386	\$260	2.28	\$38,928	\$19,475	50.03
(K)25 Contribuir al 100 por ciento de la formalización y fortalecimiento técnico, empresarial y social de los recicladores y sus organizaciones a través de la actualización del registro único de recicladores de ofico - RURO y actualización del registro único de organizaciones de recicladores - RUOR y demás actividades asociadas.	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$4,213	\$4,151	98.53	\$4,547	\$4,503	99.04	\$10,623	\$42	0.40	\$19,383	\$8,696	44.86
(K)26 Realizar el 100 por ciento del acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y gestión de las ECA o bodegas apoyadas por la entidad a la población recicladora cumpliendo con la normatividad vigente	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$27,033	\$25,677	94.98	\$4,060	\$3,932	96.84	\$3,443	\$308	8.94	\$34,536	\$29,917	86.62
(K)27 Apoyar el 100 por ciento de las actividades administrativas de los proyectos del modelo de aprovechamiento	Magnitud 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00
Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$993	\$993	100.00	\$873	\$797	91.36	\$1,270	\$390	30.71	\$3,136	\$2,180	69.53

293 Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS, y la supervisión de la recolección, transporte y almacenamiento temporal para disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en el Distrito Capital	\$46,998	\$6,044	12.86	\$41,811	\$30,669	73.35	\$13,133	\$11,079	84.37	\$26,876	\$15,951	59.35	\$18,027	\$785	4.36	\$146,845	\$64,529	43.94
--	-----------------	----------------	--------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	--------------	-------------	------------------	-----------------	--------------

Indicador(es)

(K) 310 Porcentaje de toneladas residuos ordinarios recolectados y transportados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2024	100.00	100.00	60.00	60.00%	92.00%
al Plan de Desarrollo				92.00%	

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos en el cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo.
 Avances y Logros: En cumplimiento del Plan de Desarrollo, se ejecutaron las actividades de Lavado especial, con un impacto de 2.895.398 mts2. En los años 2021 y 2022, se ejecutaron las actividades de recolección de residuos orgánicos. Desde el año 2020 se vienen ejecutando las actividades de mayores frecuencias de lavado, con un promedio mensual de mts 2 de 1.496.272, interventoría a las actividades de Obligaciones de Hacer, recolección de residuos de arrojo clandestino - Mixtos.

Se continua garantizando a la ciudadanía el acceso al servicio de aseo en toda la ciudad, para lo cual se adelantaron durante el mes de febrero once (11) procesos de contratación de talento humano multidisciplinario en RBL (adiciones - nuevos contratos de prestación de servicios) , con el propósito de apoyar a la supervisión de la prestación de las actividades concesionadas mediante ASE.

Se continua con la ejecución de las actividades de mayores frecuencias de lavado en áreas públicas en la ciudad con los cinco (5) concesionarios y la interventoría.

(K) 311 Porcentaje de toneladas de residuos hospitalarios recolectados, tratados y dispuestos **FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO**

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	0.00	0.00	0.00%	100.00% ★
				al Plan de Desarrollo	100.00% ★

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)		Magnitud	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
(K)13	Contratar el 100 por ciento del talento humano multidisciplinario para apoyo a la supervisión de la prestación de las actividades concesionadas mediante ASE y gestión de hospitalarios.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00
		Recursos	\$1,515	\$1,335	\$3,789	\$3,336	\$5,265	\$5,207
			88.13	88.04	98.90	99.62	99.62	99.62
(K)14	Ejecutar el 100 por ciento de los recursos destinados a obligaciones de hacer para el mejoramiento del estandar de calidad y continuidad del servicio público de aseo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00
		Recursos	\$45,483	\$4,709	\$35,717	\$25,028	\$7,867	\$5,872
			10.35	70.07	74.64	51.05	51.05	51.05
(K)15	Garantiar el 100 por ciento de la interventoría para la gestión de residuos	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Recursos	\$0	\$0	\$2,305	\$2,305	\$0	\$0
			0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00

294 Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad	\$9,694	\$9,522	98.22	\$16,931	\$16,759	98.98	\$22,046	\$22,046	100.00	\$31,372	\$31,372	100.00	\$36,260	\$6,940	19.14	\$116,303	\$86,639	74.49
--	---------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	--------	----------	----------	--------	----------	---------	-------	-----------	----------	-------

Indicador(es)

(K) 312 Porcentaje de residuos clandestinos y puntos críticos recolectados y transportados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2024	100.00	100.00	60.00	60.00%	92.00% ★
				al Plan de Desarrollo	92.00% ★

Retrasos y soluciones: No se presentaron retrasos en el cumplimiento a la meta.
 Avances y Logros: En cumplimiento del Plan de Desarrollo, se continua garantizando la prestación del servicio y se garantiza la recolección de los residuos de arrojo clandestino - Mixtos en la ciudad, con el objeto de mantener los estándares de limpieza en las áreas públicas de la ciudad. De acuerdo a información suministrada por Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo de Bogotá -SIGAB-, para el mes de marzo de 2024 se identificaron en la ciudad de Bogotá 632 puntos críticos de residuos de arrojo clandestino, donde se recogen en promedio 750 toneladas de residuos al día.

De igual manera se cuenta con La estrategia ¿Juntos Cuidamos Bogotá RBL - Ecopuntos, con el objetivo mitigar el impacto visual y sanitario que genera la acumulación indiscriminada de residuos mixtos en el espacio público. De esta manera se intervienen los puntos críticos y de arrojo clandestino de manera interinstitucional generando estrategias que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y en esa medida se propicie el sostenimiento del área limpia. Esta estrategia inició a finales de 2020, y para la vigencia 2023 se amplió la cobertura de esta estrategia llegando a todas las localidades Urbanas de la ciudad, es así como para la vigencia 2023, se sensibilizaron 69.033 personas y se recolectaron 5.814 toneladas.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
En esta estrategia de juntos limpiamos Bogotá, a marzo de 2024 se han recolectado 659 toneladas y se han sensibilizado aproximadamente 1,262 usuarios.																		
Por último, las toneladas de residuos sólidos arrojadas clandestinamente en la ciudad y recogidas en el mes de marzo de 2024 corresponde a 22,513 toneladas.																		

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)

(K)16	Remunerar el 100 por ciento de la gestión integral de residuos sólidos no cubiertos en la tarifa del servicios público de aseo.	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	20.00	20.00				
		Recursos	\$9,694	\$9,522	98.22	\$16,931	\$16,759	98.98	\$22,046	\$22,046	100.00	\$31,372	\$31,372	100.00	\$36,260	\$6,940	19.14	\$116,303	\$86,639	74.49

295	Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento	\$11,037	\$9,914	89.83	\$20,907	\$19,862	95.00	\$28,978	\$25,272	87.21	\$10,988	\$9,675	88.05	\$47,883	\$127	0.27	\$119,792	\$64,850	54.14
-----	--	----------	---------	-------	----------	----------	-------	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	-------	------	-----------	----------	-------

Indicador(es)

(K) 313 Toneladas de residuos dispuestas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2023	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2024	1.00	1.00	0.60	60.00%	92.00%
				al Plan de Desarrollo	92.00%

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes hasta la fecha.

No se presentan retrasos en las actividades programadas. Por el contrario, debido a las actividades por parte de la UAESP frente a la separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y operación de Punto Limpio, favoreció la disminución de disposición de residuos en relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ.

Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, se ha trabajado en: PUNTO LIMPIO:

A partir de mayo del 2020, la UAESP desarrollo el proyecto Punto Limpio, para el desarrollo de las actividades de separación, clasificación y almacenamiento temporal de los residuos provenientes de puntos críticos o de arrojado clandestino -RPCC. donde los residuos de construcción y demolición (RCD) resultantes del proceso de separación y limpieza fueron acopiados de manera temporal y posteriormente llevados a una escombrera autorizada. Por su parte, los residuos sólidos ordinarios resultantes de la labor anterior, denominados rechazos, fueron enviados a la celda de disposición final en el Relleno Sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana.

Para el 2021, se incluyó la actividad de tratamiento de los residuos, la cual consistió en la clasificación de los RCD de tipo pétreo, por tamaños de partículas, lo que permitió enviar a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento los materiales recuperados con mejores características, de acuerdo con el criterio y línea de mercadeo del centro de tratamiento. Por su parte, los materiales pétreos sin potencial de aprovechamiento fueron llevados a sitios de disposición final autorizados, para ser empleados en actividades de reconfiguración morfológica.

La UAESP a partir de febrero del 2022 migró del modelo que se venía ejecutando, hacía un piloto que permitiera evaluar el aprovechamiento y valorización de materiales pétreos directamente en un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD - CTA, debidamente autorizado por la autoridad ambiental y en operación, con el fin de disminuir los costos operacionales al Distrito, garantizando la reutilización de residuos generados en la ciudad y disminuir la huella de carbono generada por el consumo de materiales nativos (materiales de cantera y materiales aluviales).

En marzo 2024 se recuperaron con el proyecto Punto Limpio 8.143,5 toneladas de RCD y maderas contenidas en los Residuos de puntos Críticos o Clandestinos - RPCC generados en el Distrito, disminuyendo el ingreso a celda de disposición final en el PIDJ, gestionando su aprovechamiento y/o adecuada disposición.

Recolección Arrojo Clandestino
 2020 165.731,40
 2021 265.386,22
 2022 267.393,53
 2023 258.506,69
 2024 64.305,24
 Total 1.021.323,08

Ingreso a Punto Limpio
 2020 65.923,66
 2021 111.366,45

TIPO DE ANUALIZACIÓN PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
2022 89.278,90 2023 90.828,49 2024 29.896,80 Total 387.294,30 RCD Recuperado 2020 44.044,81 2021 97.035,68 2022 68.949,42 2023 67.786,94 2024 22.360,09 Total 300.176,94 DISPOSICION FINAL En el periodo marzo 2024 se han dispuesto en celda un total de 174.544,84 toneladas de residuos provenientes de Bogotá, a continuación se reporta las toneladas dispuestas provenientes de Bogotá (Operadores de recolección + Convenios Bogotá) en las anteriores vigencias: 2020: 2.250.912,38 ton 2021: 2.253.600,35 ton 2022: 2.244.586,00 ton 2023: 2.172.717,13 ton 2024: 527.054,50 ton																		

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																				
(S)1	Separar y tratar el 10 por ciento de RPCC / plantas de tratamiento y FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	7.00	7.00	100.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00
		Recursos	\$5,150	\$4,476	86.91	\$7,226	\$7,224	99.97	\$240	\$140	58.33	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$12,616	\$11,840	93.85
(K)2	Hacer monitoreo, seguimiento y control d 90 por ciento de toneladas en la disposicion de residuos sólidos ordinarios.	Magnitud	90.00	90.00	100.00	90.00	90.00	100.00	90.00	90.00	100.00	90.00	90.00	100.00	90.00	54.00	60.00			
		Recursos	\$5,886	\$5,438	92.38	\$13,681	\$12,638	92.38	\$28,738	\$25,132	87.45	\$10,988	\$9,675	88.05	\$47,883	\$127	0.27	\$107,176	\$53,010	49.46

296 Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital	\$967	\$967	100.00	\$2,032	\$2,023	99.57	\$484	\$456	94.21	\$145	\$145	100.00	\$19.320	\$2,791	14.44	\$22.948	\$6,382	27.81
---	-------	-------	--------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	----------	---------	-------	----------	---------	-------

Indicador(es)

(K) 314 Instrumentos técnicos generados

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2023	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2024	1.00	1.00	0.60	60.00%	80.80%
				al Plan de Desarrollo	80.80%

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes hasta la fecha.

Avances y Logros: En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital: La UAESP en febrero de 2022, consideró necesario evaluar el aprovechamiento y valorización de materiales pétreos directamente en un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD (CTA), debidamente autorizado y en operación, con el fin de disminuir los costos operacionales al Distrito, garantizar la reutilización de residuos generados en la ciudad, disminuir la huella de carbono generada por el consumo de materiales nativos (materiales de cantera y materiales aluviales) y obtener la información completa de manera directa operando un sistema de gestión integral de RPCC, por lo que, actualmente la actividad en Punto Limpio se viene desarrollando en un área ubicada en el predio Nueva Esperanza Lote 4, propiedad de la empresa SECAM JR S.A.S, con permiso de funcionamiento vigente, incluyendo maquinaria y equipo por destinación para las operaciones de separación, clasificación y transformación de Residuos provenientes de Puntos Críticos o Clandestinos -RPCC, ubicado en el Sector El UVAL.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, se garantiza la continuidad de las actividades de separación y clasificación detallada tanto manual como mecánica, con el fin de realizar la disposición final adecuada para cada tipo de residuo, y recuperar entre otros, la fracción pétreo aprovechable, siendo esta última llevada a valorización directamente por el CTA; logrando para el mes de marzo 2024 el aprovechamiento por parte del CTA de 4.439,74 toneladas de RCD.

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
Cantidad Aprovechado 2022 52.343,87 2023 38.917,82 2024 12.678,60 Total 103.940,29 Beneficios: Recuperación de materiales con potencial de aprovechamiento (productos de demolición, maderas, plásticos, etc.) para su posterior reincorporación a la cadena productiva. Permitiendo la disminución de impactos ambientales relacionados con la extracción de materiales pétreos; --Recuperación de RCD pétreos llevándolos a procesos de valorización, siendo esta la línea a seguir para la construcción de sistemas de infraestructura vial sostenible. --Disminución de la huella de carbono generada por el consumo de materiales nativos (materiales de cantera y materiales aluviales).																		

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																						
(K)17	Realizar Saneamiento predial a través de 1 modelo adecuado de servicios	Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
	FINALIZADA - NO CONTINUA	Recursos	\$967	\$967	100.00	\$1,261	\$1,255	99.54	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	\$2,229	\$2,223	99.74
(K)23	Ejecutar el 100 por ciento de los recursos destinados a la implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos	Magnitud	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	60.00	60.00					
		Recursos	\$0	\$0	0.00	\$771	\$768	99.63	\$484	\$456	94.21	\$145	\$145	100.00	\$19,320	\$2,791	14.44	\$20,720	\$4,159	20.07		

297 Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad	\$3,721	\$3,693	99.25	\$1,629	\$1,586	97.35	\$1,794	\$1,745	97.26	\$536	\$530	98.82	\$770	\$0	0.00	\$8,451	\$7,554	89.39
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Indicador(es)

(K) 315 Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2024	100.00	100.00	60.00	60.00% ⚠	92.00% ★
				al Plan de Desarrollo	92.00% ★

Retrasos y soluciones: No se reportan retrasos ni factores limitantes hasta la fecha.

Avances y Logros: De lo corrido del Plan de Desarrollo 2020-2024, los avances presentados: La UAESP desde 2020 planteó la cultura ciudadana en la gestión de residuos como línea estratégica y transversal a su gestión, asumiendo que los cambios de comportamientos en el manejo de residuos son urgentes y susceptibles de ser conseguidos a partir de intervenciones de cultura ciudadana. Así quedó registrado en el Plan Distrital de Desarrollo, Acuerdo 761 de 2020, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024.

El PDD determinó como meta estratégica Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reuso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad; de tal modo, se construyó la Estrategia de Cultura Ciudadana para la Gestión Adecuada de Residuos y, al mismo tiempo por primera vez en actualización del PGIRS, se construyó y consolidó, en el marco de proceso respectivo en debate con instancias e involucrando los actores un Programa que aborda los comportamientos relacionados con la gestión de residuos que deben ser atendidos desde la perspectiva de cultura ciudadana. Así, el Decreto Distrital 345 de 2020 contiene el Programa de Cambio Cultural para la Gestión de Residuos.

El Programa y la Estrategia abordan cambios culturales que deben producirse en la gestión de residuos en relación con los conocimientos, las actitudes, los valores, las percepciones y las prácticas del proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos desde el enfoque de cultura ciudadana, invitando a la ciudadanía a conseguir cambios voluntarios de comportamientos, orientados a disminuir el impacto ambiental y a aumentar el aprovechamiento residuos.

En 2022, la construcción de la Estrategia Distrital estuvo articulada con la Subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, dependencia que a nivel distrital que orienta la formulación he implementación de las estrategias de cultura ciudadana, bajo el protocolo IDEARR.

Para finalizar, durante el 2023 las acciones de la Estrategia de Cultura Ciudadana fueron articuladas, encaminadas y enfocadas a las actividades de la Estrategia Distrital de Basuras, liderada y coordinadas por Despacho de la Alcaldía Mayor en la que participaron, en categoría de estrategia distrital, entidades distritales como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Policía Metropolitana, Secretaría de Integración Social, Transmilenio, alcaldías locales y entre otras. De tal modo, las acciones tuvieron gran impacto, para atender la situación de residuos en espacio público. La Unidad participó en cinco líneas de acción: 1. Operativos carreteros, 2. Levantamiento de cambuches, 3. Atención Transmilenio, 4. IVC comercio, 5. Plan Centro (Carrera Séptima).

Proyecto(s) de inversión

7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/03/2024

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Propósito / Programa General / N/A / Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$82,432	\$37,612	45.63	\$126,099	\$106,539	84.49	\$130,611	\$120,030	91.90	\$99,543	\$72,952	73.29	\$162,849	\$11,694	7.18	\$601,534	\$348,827	57.99
Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																		
(K)18 Formular 1 estrategia de cultura ciudadana "Reciclar es la salida" ("Boqota verde, Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO Recursos	\$1,647	\$1,619	98.32	\$1,461	\$1,418	97.05	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$3,108	\$3,037	97.72
(K)19 Formular e implementar en el marco de 1 estrategia de cultura ciudadana las Magnitud	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINALIZADA - NO CONTINUA Recursos	\$2,073	\$2,073	100.00	\$168	\$168	100.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$2,242	\$2,242	100.00
(K)28 Implementación de 1 estrategia de cultura ciudadana para la adecuada gestión de Magnitud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00	1.00	0.60	60.00	0.00	0.00	0.00
residuos sólidos Recursos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$1,794	\$1,745	97.26	\$536	\$530	98.83	\$770	\$0	0.00	\$3,101	\$2,275	73.38
03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$3,382	\$3,314	97.99	\$8,327	\$8,283	99.48	\$8,600	\$8,588	99.86	\$10,816	\$10,799	99.84	\$12,619	\$70	0.56	\$43,744	\$31,054	70.99
45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$3,382	\$3,314	97.99	\$8,327	\$8,283	99.48	\$8,600	\$8,588	99.86	\$10,816	\$10,799	99.84	\$12,619	\$70	0.56	\$43,744	\$31,054	70.99
0 N/A	\$3,382	\$3,314	97.99	\$8,327	\$8,283	99.48	\$8,600	\$8,588	99.86	\$10,816	\$10,799	99.84	\$12,619	\$70	0.56	\$43,744	\$31,054	70.99
335 Aumentar en un 25% la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias	\$3,382	\$3,314	97.99	\$8,327	\$8,283	99.48	\$8,600	\$8,588	99.86	\$10,816	\$10,799	99.84	\$12,619	\$70	0.56	\$43,744	\$31,054	70.99

Indicador(es)

(S) 362 Número de luminarias modernizadas

Año	Programación Inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2020	10,000.00	10,000.00	8,076.00	80.76%	
2021	21,334.00	28,437.00	28,437.00	100.00%	
2022	21,333.00	42,666.00	36,674.00	85.96%	
2023	21,333.00	15,813.00	25,835.00	163.38%	
2024	15,000.00	3,000.00	2,531.00	84.37%	99.54% ★
TOTAL	89,000.00	102,022.00	101,553.00	al Plan de Desarrollo	99.54% ★

Retrasos y soluciones: El avance presentado en el acumulado de 2531 luminarias modernizadas, corresponde a 678 luminarias modernizadas del mes de diciembre 2023, toda vez que cuando se realizó el cierre no se contaba con la información y 1853 luminarias que corresponden al avance de los meses de enero (784) y febrero (1069) de 2024, no se cuenta con los datos del mes de marzo, toda vez que el operador de servicio no ha radicado los informes. La gerencia de programa 45. Espacio público más seguro y construido colectivamente, da viabilidad a la solicitud remitida por la UAESP para incrementar la magnitud de la meta 2020 - 2024 de 89.000 a 92.000 luminarias.

Avances y Logros: La modernización a LED del Sistema de Alumbrado Público de Bogotá D.C, es el cambio de uno o más de los elementos que conforman la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con el avance tecnológico. En lo transcurrido del Plan de Desarrollo de la meta programada de 92.000 luminarias modernizadas se ha modernizado a LED un total de 101.553 luminarias.

Beneficios:

*Ambiental: Los beneficios de la modernización a LED de las luminarias de alumbrado público impacta directamente en el ahorro del consumo de energía, por ser ésta más eficiente que la iluminación convencional hasta en un 48%, y está relacionado con la disminución de la huella de carbono disminuyendo la emisión de gas efecto invernadero (CO2).

*Seguridad: La modernización a LED de las luminarias de alumbrado público mejora las condiciones de la iluminación dado que optimiza la percepción de los colores de los objetos, brindando una mejor visibilidad del entorno impactando en la percepción de seguridad de los ciudadanos.

Población beneficiada: La población beneficiada son todos los habitantes de la ciudad de Bogotá. Las luminarias modernizadas en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 reportadas son 101.553 distribuidas por localidades así: Antonio Nariño (173), Barrios Unidos (1.916), Bosa (3253), Ciudad Bolívar (24053), Chapinero (1.249), Engativá (8.270), Fontibón (4.633), Kennedy (5.708), La Candelaria (211), Los Mártires (1.267), Puente Aranda (4.499), Rafael Uribe (934), San Cristóbal (16.834), Santa Fe (1.612), Suba (6.566), Sumapaz (45), Teusaquillo (3.300), Tunjuelito (1.151), Usaquén (12.266), Usme (3.613).

Impactos: Mejor percepción de seguridad, lo que permite a la ciudadanía transitar por las diferentes calles mas iluminadas con mayor tranquilidad y adicionalmente permite la práctica de actividades lúdicas y deportivas en horario nocturno, aprovechando los escenarios destinados para este fin lo que conlleva a una mejor calidad de vida de los habitantes de Bogotá y un mejor alumbrado Público para la ciudad que visualmente hace que se vea mejor.

Proyecto(s) de inversión

7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá

Meta(s) proyecto(s) de inversión asociada(s) a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo (**)																			
(K)1 Fortalecer 100 por ciento el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.	Magnitud	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	20.00	20.00	0.00	0.00	
	Recursos	\$2,925	\$2,925	100.00	\$5,590	\$5,590	100.00	\$6,784	\$6,784	100.00	\$8,633	\$8,621	99.86	\$8,996	\$0	\$0	\$32,929	\$23,920	72.64

TIPO DE ANUALIZACION PROGRAMADA POR LA ENTIDAD: (S) Suma (K) Constante (C) Creciente (D) Decreciente

VERSION PLAN DE ACCION: ULTIMA VERSION OFICIAL

(*) Proyecto de inversión que aporta a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo de este Programa General, pero el proyecto de inversión se encuentra clasificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos en otro Programa General del Plan de Desarrollo.

(**) NOTA: La programación y ejecución de magnitud de metas de proyecto de inversión incluye la vigencia actual y la vigencia anterior según desagregación efectuada por la entidad. Los recursos corresponden a la vigencia.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$
Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:
 $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:
 $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo $(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia $(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$
Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:
 $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan $(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:
 $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo $(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70 %  > 70% y <= 90 %  > 90 %